## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS **NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 00012232

AL.	31	de	 Diciembre	· ·	de	are to	1	•	99	8

Expediente No.

39285 - 95

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 2.000.000, oo

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

0790094530001

ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA LTDA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

	IISTA O SOCIO	Inversión de	Acciones o Aportaciones				
No. Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Extranjeros. 2 /	No.	VALOR TOTAL		
Aguilar Reyes Lucio Orlan Bonilla Peñaloza Gabino	ido Ecuat	0700699390		500	500.000,00		
	Ecuatoria	a <b>079</b> 0968670	=== .	500	500.000,0		
5 Alberto	Ecuatoria	0700865843	=== ;	500	500.000,0		
Vera Anzoategui Jorge =	P	0700025004		500			
Arturo	Ecuatoria	0700035884	===.	<b>500</b> .	500.000,0		
<b>.</b>							
9							
10							
11							
12					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
13					1		
15			1				
16			1				
17					4 - A		
18			-a_				
19 :			OB22				
20			8				
21		<b>V</b>	,				
22 ·		5	•	•			
23		^	ALC THE MAN				
24 :		,0	ABY OURSE				
<b>25</b> :		(Q)	13 Se y				
		Comment	12.5		· • · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
21	"1	Car Office	} :				
28		Kelly Billy on	1				
29 :	. :		to the second of		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
30		and the second s	1				
in the second se		-					
31			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
32		STANDARD CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE P	ģ <del></del>				
33			ļ <del> </del>				
34	:		ļ				
35							

100 DE MYCHYFY 群 美星 电十字

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
  - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
  - 2 INVERSION SUBREGIONAL
  - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
  - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

IGINAL: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

ki Editora S. A. R.U.C. 1790716147001 RESOLUCION 3328 96-07-29